



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N°... mil veintidos

QUE AMPLÍA LA ACORDADA N° 887 DEL 14 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ~~diez~~ días del mes de ~~agosto~~ del año dos mil quince, siendo las ~~once~~ horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, César Antonio Garay, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Josefina Peña Candía, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, la Ley 2.576/05 de Reinscripción de Marcas y Señales para todos los propietarios de ganado mayor y menor” ha encomendado la tarea de reinscripción Dirección de Marcas y Señales, creada en la misma Ley dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

La Acordada N° 887 de fecha 14 de abril de 2.014 en el Artículo 2° dispuso inicialmente la instalación de Oficinas de Registro de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado en los Tribunales de Encarnación, Concepción, Coronel Oviedo y en la Dirección de Marcas y Señales de Ganado de Asunción.

Es necesario habilitar Oficinas de Registro de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado en otras Circunscripciones Judiciales con el propósito de hacer efectivo el cumplimiento de la Ley N° 2576/05.

Dentro de esta misma ampliación de Acordada y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 2576/05, se aprueba el formato del Título de Propiedad, de Boleta de Marca y Señal de Ganado impresos en triplicados, en hojas de Seguridad provista por la Corte Suprema de Justicia.

Por tanto;

Alejandro Cuevas Cáceres

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:

Art. 1°.- AMPLIAR la Acordada N° 887 del 14 de abril de 2014 ordenando la habilitación de las Oficina de Registro de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado en la Circunscripciones Judiciales de Paraguari, Alto Paraná, Misiones, Presidente Hayes y Canindeyú.

Art. 2°.- ENCOMENDAR a los Consejos de Administración de la Circunscripciones Judiciales de Paraguari, Alto Paraná, Misiones, Presidente Hayes y Canindeyú, doten de infraestructura física y recursos humanos necesarios para el funcionamiento de registro.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KIRMSEK
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Miryam Peña Candía
MINISTRA C.S.J.



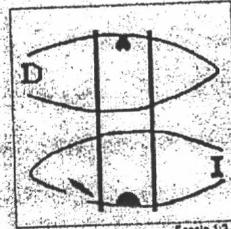
PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N°... Mil veintiseis

ORIGINAL



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Marca y Señal de Ganado
INSCRIPCIÓN
LEY N° 2578/05



TITULO DE PROPIEDAD DE MARCA Y SEÑAL DE GANADO

BOLETA N° AAA147

Asunción, 07 de julio de 2015

CONSTE que en esta fecha el Señor PABLO MENDOZA con Documento de Identidad N° 3.240.604 de Nacionalidad: PARAGUAYA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: ABOGADO, Domiciliado en: Iturbe 102.c/ Herrera - Asunción, Edad: 38 AÑOS.

Ha inscrito en la DIRECCION DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO respectiva LA MARCA Y SEÑAL cuyo diseño reducido a escala se reproduce en esta página para su uso en el distrito de: SALTOS DEL GUAIRA inscripto bajo el número: AAA147.

Como instrumento justificativo de su derecho se le expide la presente.

El propietario/a ha autorizado a: NELSON MENDOZA Cón.Doc. Ident. Nro: 3240610 de Nacionalidad: PARAGUAYA Estado Civil: Soltero/a, de profesión: ESTUDIANTE y que tiene como Domicilio: F.R. MORENO 102, Ciudad de: SAN BERNARDINO.

Para firmar en su nombre y representación, El documento habilitante fue certificado por el Escribano Público y/o Juez de Paz ROQUE con Registro Nro: 4 del distrito de: en fecha 07/07/2015.

Observación: Observación de Prueba

TITULO DE PROPIEDAD DE MARCA Y SEÑAL DE GANADO

Este documento otorga el derecho al uso exclusivo del titular por el plazo de DIEZ AÑOS, a partir de su fecha de inscripción. Al cumplirse el plazo la misma debe ser reinscripta o quedará en desuso, en forma automática.

Firma del Titular

Firma del Director

Firma del Representante

Entrada N° 794

Se expide en tres ejemplares:

1- Para el titular

2- Para SENACSA

3- Para la Dirección sirviendo de asiento Registral.

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario



Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presiente

Dra. Gladys Burello de Mónica
Ministra

Miryam Peña Candia